



Libertad y Orden

24210

CIRCULAR EXTERNA Nº 021

Bogotá D.C. 30 MAY 2008

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: RESOLUCION 001593 DE 2008 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA expidió la Resolución 001593 del 22 de mayo de 2008, mediante la cual se suspende, por un término de seis (6) meses, la importación a Colombia de animales susceptibles y sus productos de riesgo que puedan transmitir o vehicular el virus de fiebre aftosa, provenientes de Ecuador.

La Resolución 001593 comenzó a regir a partir del 23 de mayo de 2008, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 46998.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CAÑAS ARIAS
Directora de Comercio Exterior (E)

Anexo: Resolución 001593 de 2008, en tres (3) folios